

# El desarrollo urbano argentino en 1810. Las redes de ciudades y poblados intermedios legados al periodo de emancipación y reorganización institucional

Carlos A. Page<sup>1</sup>  
CONICET / IIVPUyA- FAUyD-UNC

## Resumen

El objetivo de este trabajo es lograr una síntesis crítica de las lógicas internas de los procesos de desarrollo urbano operados durante el período inmediato anterior a la Revolución de Mayo, correspondiente al Virreinato del Río de la Plata (1776-1810). Para ello profundizamos en el análisis de las morfologías urbanas, tipologías y su interpretación con relación al campo de las identidades culturales. Con ello se establece un conjunto de asentamientos que son el producto de una sumatoria total de redes urbanas legadas al nuevo tiempo histórico que se impondrá desde los días de Mayo.

## Entre la experiencia y la teoría urbanística hispanoamericana

El desarrollo urbano gestado en América a partir de la llegada de los españoles supuso una serie de tipologías que fueron evolucionando y adaptándose al medio y a las circunstancias del “encuentro”. Estas categorías no fueron previstas en el Derecho Indiano el cual debió adecuarse a las nuevas modalidades de desarrollo urbano<sup>2</sup>.

De tal manera que en el orden funcional, una serie de variantes se suceden a partir de la creación de grandes metrópolis superpuestas a centros prehispánicos, como México, Quito y Cuzco, o de nueva fundación como Lima. Pero también aparecen centros políticos y religiosos como la mayor parte de las fundaciones formales de los siglos XVI y XVII. Algunos son ahora capitales nacionales como Santo Domingo, La Habana, Bogotá, Santiago de Chile, etc. Muchas otras son cabeceras provinciales. Se suman a ellos centros económicos como Potosí, de origen espontáneo pero regularizado por el virrey Toledo, o ciertos puertos como Cartagena de Indias y Panamá. Otra categoría fueron las urbanizaciones espontáneas que abarcan varias alternativas: los asentamientos portuarios, casi todos los centros mineros, las poblaciones de escala sobre las redes de caminos, las casas fuertes desarrolladas como ciudades y los caseríos rurales.

Las culturas originarias también debieron adaptarse a este impacto y aparecen las reducciones o pueblos de indios cristianos formados por reunión de varias aldeas previas, y planificados por las órdenes religiosas para hacer más eficiente la evangelización, o por las autoridades seculares para facilitarse el control de los padrones indígenas y la percepción de tributos. No obstante pervivieron pequeños poblados indígenas que subsistieron dentro del orden hispánico, o hispano-criollo que, generalmente, son agrupamientos de origen espontáneo. Lo son también los suburbios indígenas, en las periferias de grandes ciudades como Lima y Potosí, entre otras, causado por la libre migración de una parte de la población originaria hacia los centros urbanos más pudientes, en busca de mejores condiciones

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del informe del Proyecto de Investigación Plurianual del CONICET dirigido por el Dr. Alberto S. J. de Paula (†) y continuado por el autor.

<sup>2</sup> Se entiende como producción urbana tanto la fundación, crecimiento y ensanche de ciudades de mayor escala, como la formación privada o espontánea de poblados pequeños.

económicas. Esto ha de generar, en plazos relativos, el fenómeno típicamente hispanoamericano de la “ciudad mestiza” en la cual han de fracasar los intentos para formar “ghettos” o zonificaciones étnicas.

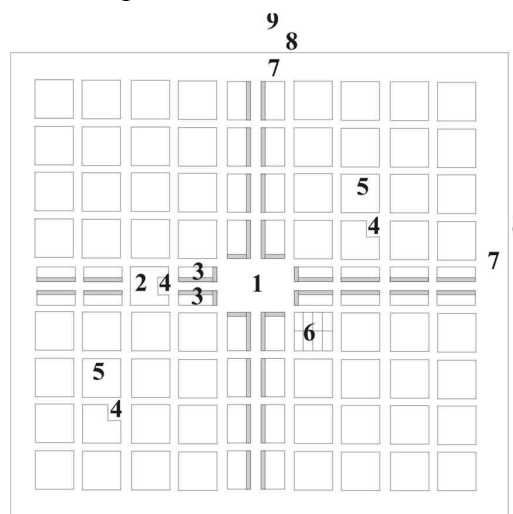
Desde el punto de vista morfológico la urbanística indoamericana presenta tramas reticulares, generalmente con manzanas rectangulares pero raramente en cuadrícula, en ciudades de Mesoamérica y el mundo andino. También la delineación de grandes explanadas ceremoniales, en ambas áreas, y usos espectaculares de los ejes de composición urbana, en Mesoamérica, como La Venta, Teotihuacan, Tenochtitlan y, aunque con criterio distinto, también en los trazados mayas.

Por su parte las características formales de las fundaciones españolas en América presentan varias fases<sup>3</sup>. En el “ciclo del Caribe” (1492-1519) son semejantes al común de las trazas de la baja edad media española y portuguesa, con retículas cuadrangulares, irregulares, sin plaza mayor. Un caso intermedio es Panamá I (1519) trazada en retícula cuadrangular irregular, pero cuya plaza mayor tiene –por primera vez– el sentido de centralidad cívica y religiosa con el marco institucional monumental, típico de las posteriores plazas mayores del urbanismo hispanoamericano.

Tras la “conquista” de México por Hernán Cortés, la nueva traza de México–Tenochtitlan (1522) conserva el orden rectangular del amanzanamiento azteca y genera con su plaza mayor (el “Zócalo”) una primera variante del tipo urbanístico particular de la América Española.

Algunos años después, la demarcación de Lima (1535) en cuadrícula perfecta, con su plaza mayor como “centro de abanico” en el foco de la composición urbana, a uno de los lados, dio forma al “**modelo cuadricular**” como **prototipo ideal** de las fundaciones más emblemáticas del continente en el siglo XVI. De tal manera que el modelo cuadricular limeño, logró una rápida aceptación en el ámbito hispanoamericano, no por la fuerza de una ley que lo impusiera, sino por el “uso y la costumbre” como lo admitió la Real Audiencia de Charcas en 1591 para el caso de la ciudad de Buenos Aires, desconociendo la aplicación de la Real Provisión de 1573<sup>4</sup>.

Lo que sostenemos hasta aquí es una oposición al “**modelo indiano legal**” establecido por la Corona en la Real Provisión del 13 de julio de 1573, cuyas cláusulas 111 a 138, no establecen la cuadrícula limeña e hispanoamericana, sino otra tipología. Codificada en el Título VII del Libro IV, de la Recopilación de Indias, su aplicación literal,



Interpretación de las Ordenanzas de Felipe II.  
1. Plaza Mayor, 2. Iglesia Mayor, 3. Cabildo, Aduana, Casas Reales, 4. Plaza Menor, 5. Conventos, 6. Solares, 7. Calle de ronda, 8. Empalizada o muralla, 9. Ejido.

<sup>3</sup> Estas fases las podemos dividir en seis ciclos. El primero es el mencionado del *Caribe*, pues se desarrolla en esa área influenciado por la urbanística de la España bajo-medieval. Le sigue el período *continental* que abarca la etapa siguiente signada por la conquista de México y Perú hasta 1535. Luego vendrá el ciclo *indiano legal*, que es el modelo que elabora la corona en 1573, aunque de aplicación casi nula. Le sigue el modelo *jesuítico-guaraní* de inspiración barroca ideado por el P. Sepp en 1697 y que se extiende hasta la expulsión de la Orden. Una alternativa se abre también en una *urbanística atípica, irregular y espontánea* con centros portuarios, mineros y otros vinculados a la producción. Finalmente el ciclo o modelo de la *Ilustración* que corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII hasta comienzos del siguiente.

<sup>4</sup> Miguel Ricardo Trilles, “También la Iglesia Mayor”, *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Tomo 1, Buenos Aires, Imp. del Porvenir, 1869, pp. 74-77.

estricta, puede considerarse inexistente por varias causas: su promulgación fue tardía para el ciclo fundacional hispano-americano, pues en 1573 las principales ciudades ya existían y estaban trazadas con el modelo cuadrangular ordinario. Durante los siglos XVII y XVIII fue aplicado con variantes no legales. Incluye calles mayores como ejes del trazado, franjas de manzanas rectangulares, y la misma plaza mayor es explícitamente rectangular. Además, la iglesia matriz no debía ocupar un solar frente a la plaza. Debía levantarse en el sitio más eminente de la topografía, distanciada de la plaza mayor no menos de una cuadra, pero en conexión visual con ella, pues estaría en el extremo de una de las “calles-eje” es decir, en el foco de una perspectiva. Los bloques intermedios de edificación serían ocupados por los edificios públicos del gobierno y la administración<sup>5</sup>.

Hubo también **modelos urbanísticos alternativos** que corresponden en general a urbanizaciones espontáneas hispano-criollas como puertos y centros mineros, con la ya citada excepción de Potosí, a las reducciones (algunas son cuadrangulares y otras no) y a los poblados de indios subsistentes.

### **El caso del actual territorio nacional**

El año 1527 (fundación de Fuerte Sancti Spiritus) corresponde a la fundación del primer asentamiento español en el Río de la Plata, aunque de manera un tanto irregular. Desde el punto de vista urbanístico, también el asentamiento era irregular, como lo serían todos los creados en la primera mitad del siglo XVI. Posteriormente y a medida que se conoce el modelo cuadrangular, tiene una difusión creciente cada vez mayor y con diferentes alternativas de planteo.

Es así que en primer término preceden una serie de redes de pequeños poblados como casos de agrupaciones urbanas o hipourbanas. Entre ellas prevalecen los poblados indígenas subsistentes, en mayor cantidad y densidad en el NOA, sobre todo en la Puna y Quebrada de Humahuaca, y con grados variables de dispersión y de precariedad en el centro del país. Muchos de estos pueblos persistieron en el siglo XVII conformando en Jujuy el principal sistema de pueblos de indios de la Argentina. Humahuaca fue erigido como doctrina en 1611, y ocho poblados de encomienda que han persistido como pequeños centros urbanos hasta la actualidad.

En otras áreas como el Chaco, la Patagonia, las Pampas y el Litoral, prevalecían las culturas nómadas. Pero, en el siglo XVI, crecía la expansión demográfica y cultural de los guaraníes, con aldeas estables, junto al Paraná y a la margen occidental del Plata hasta Magdalena.

Un relevamiento confeccionado en 1729<sup>6</sup> identifica en Argentina y Paraguay 112 pueblos de indios entre originarios y reducciones, de los cuales sólo subsistían 51. Otras referencias genéricas del mismo documento permiten deducir un máximo de doscientos pueblos de indios alcanzado en Argentina y Paraguay en el siglo XVII. De ellos y para la misma fecha habían desaparecido las tres cuartas partes. Algunas reducciones del siglo XVII se transformaron en pueblos criollos sin discontinuidad, como en los casos de Baradero y Quilmes, en la provincia de Buenos Aires, poco después de la Revolución de Mayo.

---

<sup>5</sup> Alberto S. J. de Paula, Edgardo Valiani y Leonardo Galatti: “El modelo “indiano legal” de ciudad y la urbanística rioplatense a fines del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas M. J. Buschiazzo* – FADU-UBA, N° 33-34.

<sup>6</sup> P. PABLO PASTELLS S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias, extractados y anotados por el – tomo I*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1912, p. 278 a 296.

Las Reducciones Jesuíticas de Guaraníes totalizaban, a mediados del siglo XVIII, la cantidad de treinta pueblos con 2.000 a 5.000 habitantes cada uno. El territorio jesuítico-guaraní se extendió hasta 1818 sobre el actual estado brasileño de Río Grande do Sul, las provincias argentinas de Corrientes y Misiones, y la república de Paraguay donde persisten, transformados pero sin discontinuidad, ocho centros urbanos. Los demás fueron destruidos en el año mencionado. Este sistema tiene un altísimo interés por su organización interior, y por las originales tipologías urbanas y arquitectónicas desarrolladas desde fines del siglo XVII.

Las 57 fundaciones hispanas realizadas en el actual territorio argentino y el antiguo Paraguay entre 1527 y 1685 (traslado de San Miguel del Tucumán a su ubicación actual) podrían conceptuarse como “pequeños poblados” por su reducida superficie y sus pocos habitantes. Pero legalmente eran “ciudades” salvo dos con rango de villas (Villa Rica del Espíritu Santo en el antiguo Paraguay, y Villa de la Nueva Madrid de las Juntas en el antiguo Tucumán). Las 13 ciudades argentinas subsistentes hoy de aquel conjunto original, forman ahora el sistema metropolitano con la actual capital federal y las 12 provinciales más antiguas<sup>7</sup>.

Prácticamente en este periodo se definen las tipologías urbanas<sup>8</sup>

I- TRAZAS REGULARES	1- Modelo indiano legal	- Con Plaza Mayor en el centro		
		- Con Plaza Mayor lateral		
		- No legal con Plaza Mayor cuadrada		
	2- Cuadrangular regular	- Cuadrangular ordinario		- Con Plaza Mayor centro
				- Con Plaza Mayor lateral
		- Tipo Córdoba		
		- Plaza Mayor cuádruple		
		- Manzanas rectangulares		
		- Tipo Mestizo centro urbano español y periferia indígena		- Reticula central en antigua explanada y periferia indígena original
		- Nueva fundación con suburbio indígena		
		- Cuadrangular y diagonales		
	3- Lineal			
	4- Radial			
	5- Reduccional	-Tipo mesoamericano		
		-Tipo Matienzo o cuadrangular		
		-Tipo disperso		
		- Núcleo comunitario fte. P y zona habitacional tramada		
		- Tipo Sepp (SJ-guaraní)		
- Tipo Serra-Gálvez (franciscano californiano)				
- Núcleo comunitario regular y caserio sin datos				
6-Fuerte o presidio	- Aislado			
	- Con viviendas interiores (presidio)			

<sup>7</sup> Por orden de fundación son Santiago del Estero (1553) / Mendoza (1562) / San Juan (1562) / San Miguel de Tucumán (1565) / Córdoba (1573) / Santa Fe (1573) / Buenos Aires (1580) / Salta (1582) / Corrientes (588) / La Rioja (1591) / San Salvador de Jujuy (1593) / San Luis (1594) / Catamarca (1683.)

<sup>8</sup> Alberto S. J. de Paula: “Análisis tipológico de trazas urbanas hispanoamericanas (siglos XVI a XVIII)” *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas M. J. Buschiazzo* – FADU-UBA, N° 39-40, Buenos Aires, 2005-2006, pp15-26.

II- TRAZAS IRREGULARES		- Fuerte y Plaza de Armas en un poblado	
	7- Disperso		
	8- Geomórfico		
	9- Reticula irregular	- Reticula no modulada	
		- Reticula no modulada	
- Irregular por acumulación			

### **El urbanismo de la Ilustración. Las gobernaciones de Tucumán y Río de la Plata a partir de 1730.**

Los planes urbanísticos que generó la Corona en este singular período que tiene a Carlos III como protagonista, no imprimieron un quiebre con el periodo anterior, pero sí marcaron esenciales particularidades que la definen dentro de ciclo final de fundaciones hispanas. Una de ellas va a ser la imperiosa necesidad de poblamiento de la frágil estructura geopolítica que peligrosamente dejaba abiertos frentes a acechantes potencias enemigas. Por ejemplo los portugueses que avanzaban lentamente hasta llegar a los límites del Tratado de San Ildefonso de 1777 o los ingleses que se acercaban a las costas patagónicas. Amén de las fronteras internas de los indios del Chaco y del sur argentino, a las que nunca los españoles llegaron a dominar plenamente a pesar de las largas campañas que se sucedieron desde la etapa inicial de la conquista.

De esta manera surgieron planes migratorios como los de **Patagonia**, donde la Corona contrató a poco menos de 2.000 personas a los fines de fundar centros urbanos autosuficientes

La cuenca del Salado supuso un territorio de importancia estratégica, luego del descubrimiento de las Salinas Grandes en 1668. Esto produjo conflictos con los indígenas y se militarizó el territorio a través de la fundación de una serie de “guardias” aparecidas desde 1737 que con el tiempo dieron origen a pueblos como Pergamino, Mercedes (por entonces Guardia de Luján) y Salto.

En 1730 se crea una red de sedes parroquiales “de campaña” que en la práctica, ha significado un reconocimiento tácito de poblados más antiguos como San Isidro y Pilar (Buenos Aires) o La Bajada (hoy Paraná, Entre Ríos) y la consolidación del entonces incipiente proceso de formación de pequeños centros urbanos como Luján (Buenos Aires) o Rosario (Santa Fe). Es ocioso destacar que este último ha llegado a ser la segunda ciudad argentina por su propia magnitud, aun cuando no integra la red de ciudades capitales.

Hasta entonces las fundaciones de pequeños poblados criollos han sido muy escasas. Registramos casos específicos como el de Las Chacras del Valle Viejo de Catamarca, formado a mediados del siglo XVII espontáneamente; fundado con el nombre de San Isidro del Valle Viejo en 1668, con traza reticular ortogonal; convertido con nueva traza –cuadrangular regular– en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, fundada en 1693, integrante de la red metropolitana de ciudades. Otro caso es Belén, comarca de Catamarca, fundada en 1681 con traza cuadrangular. Le sigue Luján, comarca de Buenos Aires, agrupamiento formado hacia 1730, con un amanzanamiento cuadrangular y plaza mayor; erigido en 1753 como Villa de Luján. A ellos debemos sumarle, aunque sin fundación formal, y en las primeras décadas del siglo XVIII casos como el del Puerto de la Bajada del Paraná, comarca de Santa Fe, actualmente Paraná, capital de Entre Ríos. Agrupación espontánea formada en torno al puerto hacia 1730. Le sigue la mencionada ciudad de Rosario, originalmente Capilla del Rosario, en Santa Fe, constituido por un agrupamiento en torno al puerto y a la capilla, formado entre 1730 y 1740 aproximadamente. En la comarca de Buenos Aires pueden citarse, sin fecha precisa, los pequeños poblados formados por iniciativas privadas: Capilla de San Isidro (c.

1706) / Rincón de San Pedro (c. 1730) / San Antonio de Areco, Capilla del Pilar, y Capilla del Señor (c. 1740) / Pergamino (c. 1745) / San Nicolás de los Arroyos (1748) / Arrecifes (c. 1749) / Merlo (poblado hacia 1749 y declarado en 1755 como Villa de Merlo, aunque sin erección de cabildo) / Puerto de las Conchas, hoy Tigre (1750).

De esta forma la gran etapa de formación de pequeños poblados tanto por iniciativa oficial como privada, corresponde para nuestro país en su conjunto, a la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX. Luego, la historia urbana desenvolverá otros ciclos evolutivos, hasta alcanzar la etapa ferroviaria, cuando la formación de poblados pequeños e intermedios adquirió un impulso excepcional.

El lapso 1730-1810 abarca dentro de sí varios ciclos sucesivos. Diversas circunstancias hacen oscilar las intensidades del proceso urbano, con particularidades propias según las regiones a estudiar. En este período de estudio es posible observar que, por una parte, la red metropolitana de ciudades y comarcas permanece invariable, con la sola creación del distrito atípico de Entre Ríos (1782) a expensas de la comarca de Santa Fe.

Algunas de las ciudades centrales -principalmente Buenos Aires- registran en este lapso crecimientos demográficos y ensanches urbanos importantes, pero en todos los casos han de adquirir mucha más relevancia después de 1870<sup>9</sup>.

El sistema de poblados pequeños e intermedios registra un incremento considerable y altamente significativo, desde el inicio de la década de 1730. Efectivamente alrededor de 1740 surgen como aldeas muchos centros que hoy son ciudades grandes e intermedias. Por ejemplo: Rosario (Santa Fe) / Mercedes (Buenos Aires) / San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires) / Paraná (Entre Ríos) / Luján (Buenos Aires) y, en años posteriores, Río Cuarto (Córdoba) / Concepción del Uruguay (Entre Ríos) / Orán (Salta) / San Rafael (Mendoza) / Bahía Blanca (Buenos Aires) / Mercedes (San Luis) y muchas otras que sería demasiado extenso enumerar aquí.

Importantes aspectos de este proceso están registrados y descriptos en la valiosa obra de Amilcar Razori<sup>10</sup> pero se destaca la necesidad de avanzar en la síntesis crítica de las lógicas internas de los procesos de desarrollo urbano operados durante este lapso y el análisis de las morfologías urbanas, la elaboración de series tipológicas, y su interpretación con relación al campo de las identidades culturales.

De tal manera que a los mencionados 57 casos correspondientes al período 1527-1685, le sumamos 170 poblados formados y 9 proyectados en el Río de la Plata para el lapso que media entre 1750-1810. En todos ha sido posible desarrollar los estudios de orden funcional, pero se han hallado múltiples dificultades para completar los análisis morfológicos, que han alcanzado a sólo 30 para el primer período (52%) y a 179 en el segundo (45%). Siempre se tropezará en esta fase del período, con la dificultad o eventual imposibilidad de lograr información con respecto a la forma de asentamientos abandonados o extinguidos.

Los avances para el período 1527-1683 tropiezan con inconvenientes originados en la falta de cartografía y/o de referencias descriptivas acerca de la forma de los trazados de muchas ciudades trasladadas o desaparecidas. El conocimiento arqueológico en este orden es aún escaso, aunque comienzan a vislumbrarse algunas investigaciones interesantes como la

---

<sup>9</sup> Scobie, James. "Estructura social y aspectos culturales. Buenos Aires del centro a los barrios 1870-19102. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1977. RICARDO LEVENE (dirección) y autores varios, *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, 2 tomos, La Plata, 1940/41. – Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Serie "Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires":

<sup>10</sup> AMÍLCAR RAZORI, *Historia de la ciudad Argentina*, 3 tomos, Buenos Aires, Imprenta López, 1945.

ubicación de Londres que novedosamente para los estudios del urbanismo argentino aparece como una ciudad superpuesta al antiguo asentamiento incaico de El Shincal<sup>11</sup>.

El desarrollo de la cartografía topográfica y urbanística a lo largo del siglo XIX en nuestro país, principalmente en la provincia de Buenos Aires, produjo documentación básica que puede ayudar incluso al conocimiento de trazados más antiguos. Tal es el caso de mensuras de asentamientos urbanos con traza irregular donde, al proyectarles un reticulado regular de calles y manzanas, se dejó constancia gráfica de la distribución previa. Esto abre campo al análisis urbano, para comprobar la demarcación integral o no del nuevo trazado y, alternativamente, las posibles persistencias de irregularidades anteriores. Este tipo de análisis permite la interpretación y comprensión de muchas particularidades que, en otro orden, configuran rasgos identitarios de valor para la memoria urbana del medio social.

El catalán Francisco de Serra y Canals presentó al gobernador de Chile Agustín de Jáuregui el proyecto de fundación de una villa en Uspallata relacionada a la explotación minera. El plan fue aprobado por Real Cédula de 1774 aunque no se concretó con nueve manzanas, tres de lado, ubicando la iglesia en sus límites aunque sin el “efecto de perspectiva” que insistía la normativa. En 1784 Sobremonte le propuso al empresario crear un presidio para lo cual debía reformar el trazado. Es interesante remarcar que respondía al modelo indiano legal con calles axiales, aunque con plaza mayor cuadrada bordeada con una recova perimetral.

Precisamente Sobremonte desde su función como gobernador intendente de Córdoba fue quien desarrolló un plan territorial para la prolongación de la línea de frontera interior del sur, entre Melincué y al pie de la cordillera. En esta considerable extensión fundó 19 asentamientos entre fuertes, fortines, pequeños poblados y villas, pero en ninguno de los casos adoptó el modelo indiano legal que va a tener mayor uso en los mandatos de Vértiz, como veremos luego. No obstante los trazados de La Carlota y Concepción de Río Cuarto presentan ciertas concesiones al modelo.

La Carlota fue el fuerte Punta del Sauce levantado en 1752 y trasladado por Sobremonte quien fundó junto a él la población de La Carlota en 1789, erigida como villa en 1797. Su trazado presenta una particular disposición pues al tener uno de sus ejes abiertos como calle hacia la plaza mayor, divide los solares del Cabildo y la Iglesia, al modo cordobés –como lo definió de Pula-. Del otro lado de la plaza se integró el fuerte que completaba el trazado. Río Cuarto se originó en un fuerte levantado en 1731 con un templo parroquial erigido en 1747, aunque para 1780 estaba deshabitado. Dos años después se emplaza un nuevo fuerte que Sobremonte traslada en 1785, fundando al año siguiente el pueblo de Concepción, declarado Villa en 1796. Contará con una planta urbana regular de siete manzanas por lado y una línea rectangular donde en el centro se ubicará la plaza mayor con únicamente el Cabildo, ya que la Iglesia Mayor se ubica dos manzanas hacia el sur, mientras que el fuerte se levanta al costado sin una relación directa con la traza.

Otras fundaciones fueron la Villa Real del Rosario (1795) con un trazado original también “a la cordobesa” caracterizado como se dijo con la parición de una manzana por un callejón para las funciones de Cabildo e Iglesia.

## **Las ciudades fundadas durante la existencia del virreinato del Río de la Plata**

---

<sup>11</sup> ANA IGARETA: *Últimas noticias desde Londres. El sitio histórico más antiguo de la arqueología de Catamarca*. Tesis doctoral inédita dirigida por el Dr. Rodolfo Rafino y Daniel Schavelzon. Departamento de postgrado, Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata, 2008.

Al analizar las “vísperas de Mayo” para el caso del urbanismo, no podemos limitarlo meramente a los días previos al suceso, en tanto y en cuanto el proceso fundacional lleva implícito un tiempo que no se circunscribe a un ....

De tal manera que tomamos la etapa final del periodo hispano que se resume precisamente en la conformación de un nuevo sistema de organización política y administrativa para la amplia región del Río de la Plata.

La cuenca del Salado permaneció en conflicto bélico con los indios hasta que luego de una serie de estudios sobre la instalación de fuertes y fortines tendientes a materializar la frontera interna, se inicia un doblamiento de la región. Recién se concretará en 1779 cuando el virrey Vértiz determinó alinear las fortalezas en la margen del norte creando a su vez una serie de seis poblaciones. Al año siguiente ya estaban alineados y levantados los nuevos fuertes y fortines y llegan os primeros colonos del Plan Patagonia. Se los destinó para la Guardia de Luján, Chascomús, Monte, Salto y Rojas. En 1781 llega el último grupo de inmigrantes que se afincará en Ranchos.

El virrey Vértiz ordenó al comandante de línea de frontera Juan José Sardén, una serie de instrucciones para el trazado de esas poblaciones en las que se debía aplicar las famosas normas urbanísticas de Felipe II. No se han conservado los planos originales de esas poblaciones y los documentos cartográficos con que contamos no nos sugieren un pleno desarrollo del modelo “legal”. En todo caso pueden observarse variantes morfológicas como las plazas mayores que no eran rectangulares sino cuadradas y se ubicaban junto al fuerte en un sector periférico. Igualmente los templos estaban ubicados dentro del fuerte que era cronológicamente anterior al trazado urbano. Estas variantes las podemos verificar perfectamente en tres de esos poblados: Chascomús, Ranchos y Guardia de Luján (hoy Mercedes). Pero fueron modificados entre 1825 y 1856, principalmente al quedar deshabilitados los fuertes.

La Banda Oriental constituyó para el gobierno de Vértiz una preocupación mayor que Patagonia luego del Tratado de 1777. Pues había que consolidar la ocupación en el área y para ello mandó fundar poblados entre Colonia, Montevideo y la laguna Mirín a los fines de asegurar las costas del Plata y el Atlántico. Aquí también se contó con un nutrido grupo de inmigrantes que se ocuparon en consolidar centros urbanos como Maldonado, San Carlos y Colonia, mientras el resto se distribuyó en las diez poblaciones fundadas gradualmente entre 1781 y 1810<sup>12</sup>. En todos los casos hay una clara aplicación del modelo “legal”, aunque con variantes, como aquellas en que sus ejes demarcados por calles llegan a la plaza mayor que será cuadrada. En algunos casos esos ejes solo abarcarán una cuadra donde en uno de ellos llegará al templo como el caso de Concepción de Minas, caso único en hispanoamérica. En otros casos los ejes se prolongarán hasta los límites y la iglesia se ubicará frente a la plaza mayor como San Juan Bautista, San José y Rocha. La destruida Batoví tenía una plaza cuadrada de donde partía un solo eje y de una cuadra para rematar en el templo. Otro caso será el de Melo que tendrá una plaza mayor rectangular con un solo eje en su lado mayor e iglesia frente a la plaza en su lado menor. No obstante estos casos prevaleció el modelo cuadrangular común en Guadalupe, Pando, Belén y Rosario de Colla.

El mismo Vértiz envió a Tomás de Rocamora<sup>13</sup> a la por entonces desolada provincia de Entre Ríos que solo contaba con la población del puerto de la Bajada del Paraná (hoy Paraná) y algunos caseríos dispersos que sumaban entre 3.000 y 4.000 almas. Como comandante

---

<sup>12</sup> Fueron ellas y en orden cronológico San Juan Bautista (hoy Santa Lucía) fundado en 1781, Concepción de Minas en 1782, Guadalupe (hoy Canelones) y San José en 1783, Pando en 1788, Melo en 1795, Batoví en 1800, Belén en 1801, Rocha en 1802 y Rosario de Colla en 1810.

<sup>13</sup> Rocamora (1749-1819) era de origen nicaragüense. Ante de pasar a Buenos Aires en 1777 con el virrey Cevallos, se había desempeñado como ayudante militar de Pablo de Olavide, a la sazón superintendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía



general del flamante distrito de Entre Ríos, su objetivo era realizar un empadronamiento quedando facultado en 1782 para fundar cinco villas. Ellas fueron La Bajada o Paraná, Nogoyá, Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China o Concepción del Uruguay.

Vértiz tuvo como opositores a este proyecto al cabildo de Santa Fe que obstaculizó dos fundaciones y por tanto Rocamora solo pudo fundar en 1783 los poblados de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú donde dos años antes ya eran sedes parroquiales.

Aquí también Vértiz ordenó que los nuevos trazados sean acordes a las Leyes de Indias. Pero Rocamora no contaba con el citado texto e informó que su trazado igualmente satisfacía las pautas legales. De tal manera que las tres villas tuvieron los ejes centrales en calles que confluían a una plaza mayor cuadrada que ocupaba cuatro manzanas, con lo que el trazado quedaba totalmente en cuadrícula. Pero la plaza mayor se vio reducida al incorporarle en su perímetro un sector para recova con locales comerciales de los que hacía usufructo el cabildo. Se dispuso que las viviendas se construyeran en el centro de los solares para evitar la propalación de incendios.

## **Tipología fundacionales en el virreinato del Río de la Plata**

### **e) FUERTE O PRESIDIO**

El fuerte, como asentamiento humano permanente, constituye una instalación propia de los territorios de fronteras terrestres, fluviales y marítimas, tanto internas como internacionales. Sus características arquitectónicas varían de la simple estacada o recinto amurallado con un mirador, hasta la fortificación abaluartada con foso perimetral y torre.

Los fuertes han generado centros urbanos en algunos casos y en otros no. Pero ha habido pueblos y ciudades en cuya forma urbana el conjunto “fuerte – plaza de armas” alcanzó un notorio sentido de núcleo real de la trama y la vida urbana. En principio tenemos dos grandes divisiones: los fuertes que abarcan todo el perímetro urbano (no demasiado extenso, por otra parte) y los que ocupan sólo un pequeño sector estratégico.

Por supuesto que nos estamos refiriendo sólo a nuestro país, en el exterior estas relaciones tenían alcances muchísimo mayores. En Montevideo, sin ir más lejos, toda la península o, lo que es lo mismo, toda la ciudad vieja, estaba protegida por sus murallas y fuertes de distintos tipos. Ni que hablar de Cartagena de Indias u otras grandes ciudades americanas de entonces.

Desde Buenos Aires que se fundó en 1580, pero cuyo fuerte se emplazó en 1594 para consolidar su existencia, hasta Río Cuarto, Tandil o muchos otros casos, el sentido de la defensa prescinde de la totalidad del borde urbano y así el desarrollo posterior generalmente ha prescindido de los fuertes. Sus solares han tenido usos variados de alta jerarquía institucional, como en Buenos Aires, Carmen de Patagones, Chascomús, etc. Y por otra parte, la demolición, el loteo y el cuasi anonimato final como en Monte, Bahía Blanca y muchos otros etcéteras a lo largo de nuestro país.

#### **e.1) Fuerte aislado**

Emplazamiento básicamente militar, con capacidad habitacional limitada a las necesidades de la guarnición. Puede tener carácter transitorio o permanente.

#### **e.2) Fuerte y viviendas en su interior (presidio)**

El fuerte que contiene en su recinto amurallado los cuarteles, almacenes militares, cuerpo de guardia y áreas de defensa, sino además una cantidad de habitaciones para alojamiento de las familias pobladoras y sus núcleos sanitarios y cocinas, es ya el germen de un centro urbano en formación. En este caso el patio de armas suele funcionar asimismo como plaza. Así era la Nueva Colonia de Floridablanca, establecida en 1781 en la actual provincia de Santa Cruz.

#### **e.3) Fuerte y Plaza de Armas en un poblado irregular**

El conjunto integrado por el fuerte y una plaza de armas adyacente, suele dar forma característica al pueblo de frontera, cuya traza se organiza con mayor o menor orden alrededor de la plaza, dejando al fuerte fuera del perímetro para el mejor desenvolvimiento de sus funciones defensivas.

### **f) PUERTO**

La concepción urbana de los puertos está asociada a las fortificaciones y es raro que si está en uso legal, no se encuentre con protección y defensas. La carencia de ellas generalmente significa que se trata o bien de un pequeño desembarcadero, fuera de uso comercial, o que es un puerto clandestino, dedicado al contrabando. Este era en su tiempo, el caso del puerto de la Ensenada de Barragán, hasta su descubrimiento como tal en el año 1727. En general, esta función puede determinar el origen de un centro urbano, como puede ser insuficiente para ello.

La diferencia entre el puerto proyectado y el natural es, en este caso, básicamente histórica y habrá de cobrar importancia con su desarrollo en el período restante del siglo XIX.

## **DEFINICIONES**

Los rasgos de identidad de las poblaciones fundadas en el Río de la Plata, se sintetizan en los cuadros siguientes con la mayor aproximación posible. Sus características se analizan en escala urbana, entendiéndose por esto a cuanto concierne al amanzanamiento y a su organización. Esta puede ser geométrica regular o corresponder a sistemas o criterios compositivos diversos, o configurar un agrupamiento irregular en torno de algún elemento convocante, con mayores o menores niveles de densidad o de dispersión.

Algunos de estos sistemas urbanos pueden ser tipificables con cierta precisión, como los agrupados en los tipos “a”, “b” y “c” con sus subtipos respectivos. Otros son sistemáticos en parte, es el caso de los subtipos “d.1” (reduccional tipo Sepp) y también los “e.1” y “e.2” (fuerte aislado o con viviendas interiores.) Aparece la característica de áreas habitacionales desordenadas o con dudas esenciales respecto a los subtipos “d.3”, “d.4”, “e.3” y “e.4”; estos últimos debido a que entre las reducciones y los pueblos de frontera hay casos donde la planimetría o las descripciones escritas permiten conocer las características formales del elemento nuclear o formar hipótesis al respecto, pero no aportan información en cuanto al caserío circundante.

También entre los pequeños poblados dispersos, el elemento convocante juega un rol funcional y a la ordenador del conjunto. Podría afirmarse con las limitaciones propias del asunto, que en general los asentamientos nucleados en torno de capillas, centros misionales y fuertes o fortines tienden a la centralidad. Inversamente, los formados junto a puertos y caminos, suelen tender a una dispersión más o menos lineal.

En algunas poblaciones ha sido modificado el tipo morfológico durante el período analizado. Estos cambios quedan registrados como períodos sucesivos en la cronología de cada asentamiento. Están identificados con un dígito adicional en el número de orden que a cada uno corresponde, dentro del cuadro cronológico general.

En principio, en cuanto al origen de los asentamientos conviene establecer la diferencia entre los planificados y los espontáneos. Igual análisis puede hacerse con respecto a los ciclos de crecimiento y de ensanche. De modo que una población puede tener origen espontáneo y ensanches planificados o a la inversa.

Es frecuente que la morfología urbana registre ese tipo de circunstancias y, por consiguiente, sea poco homogénea cuando el conjunto los integren partes con características distintas. De ahí que los intentos por tipificar las irregularidades formales del plano de una ciudad, requieran una interpretación de su evolución histórica, para poder determinar conclusiones efectivas.

En el Río de la Plata, entre los siglos XVI y XVIII, los principales ciclos fundacionales han producido ciudades de traza regular. Los crecimientos de los cascos primitivos no siempre han desarrollado de manera lineal el plan director original, con lo cual es frecuente que los dameros fundacionales coexistan con ensanches heterogéneos. Además, hay una significativa cantidad de poblaciones como agrupaciones espontáneas que han nacido y crecido sin un proyecto sistematizado, o bien se trata de antiguos pueblos de indios –con tramas geomórficas o empíricas– que han evolucionado como pueblos abiertos, sin variar su forma urbana. Muchos de estos casos han experimentado rectificaciones y regularizaciones a lo largo del siglo XIX.

Por otra parte, hacia el último tercio del citado siglo XIX comienzan a formarse los primeros poblados de origen ferroviario. Aquí es preciso separar las ciudades y poblaciones previas a este sistema y que lo asumen como la gran novedad en tecnología de comunicaciones, por una parte y, por otra, los poblados que enteramente nacen como su consecuencia y cuyas características formales han de estar ligadas a sus requerimientos específicos.

Para apreciar el impacto del ferrocarril en el crecimiento urbanístico de la Argentina, será necesario avanzar en el tiempo y advertir así sus aportes en el desarrollo de núcleos preexistentes, en la formación de nuevos, la virtual desaparición de los que resultan alejados de los rieles y el gran progreso de los ligados al sistema ferro-portuario de la exportación e importación. Ese cuadro inicia su decadencia hacia 1930 y se acelera con la guerra mundial, pero su caída ocurrirá por etapas, en los decenios de 1960 y 1990. Su análisis no entra por lo tanto en este trabajo.

## **Conclusiones**

Desde 1527 a 1810 los poblados y ciudades intermedias son en muchos casos, resultados de procesos espontáneos, con morfologías correspondientes a modelos alternativos.

El lapso que media entre 1750-1810 se fundaron en el Río de la Plata 170 poblaciones y 9 proyectados. No es un número significativo pues en el periodo anterior ee.....es más numeroso. Lo que si es de destacar que esas poblaciones revivieron el modelo indiano legar de 1573 solo con variantes pues no hay ninguna que se ajuste plenamente al modelo. Modelo que impuso Vértiz y cuyas variantes se centrarán en diversas características como por ejemplo en la Plaza Mayor que únicamente en Río Cuarto y Melo (Uruguay) son rectangulares. La demarcación de calles axiales es otra característica que se impondrá también con variantes, pues en el caso de la misma Melo solo se trazará un eje axial. En otros casos los ejes se interrumpirán en la primera manzana como

Hasta 1810 consideramos la existencia en nuestro país de dos sistemas urbanos básicos. Uno integrado por las ciudades cabeceras de comarcas que, en el siglo XIX, pasarían a ser las capitales del nuevo conjunto de las catorce provincias argentinas confederadas o, más bien, de sólo trece de ellas, visto que Entre Ríos es un distrito creado por el virrey Vértiz en 1782. Al margen de ese sistema metropolitano, sustentado en las redes de caminos reales había, en efecto, conjuntos de villas o ciudades intermedias, y de pequeños poblados y aldeas o asentamientos urbanos mínimos.

El período de la emancipación y reorganización institucional de la República entre 1810 y 1860 conlleva una diversidad de políticas locales en orden a la subsistencia de centros urbanos, su desarrollo y la formación de otros nuevos. Las autonomías municipales y los criterios urbanísticos sufren suertes muy dispares. Es en este período (a partir de 1820) cuando la red de trece ciudades y el distrito de Entre Ríos configuran el nuevo sistema federal.

## **Apéndice**

### **Tipologías poblacionales fundadas durante la existencia del virreinato del Río de la Plata**

#### **Caracterización**

A. NUEVA POBLACIÓN: son los asentamientos correspondientes a planes de gobierno en gran escala, como el establecido por el Rey Carlos III en 1767 (al cual corresponde esta denominación con mayor especificidad) y por analogía, también otros posteriores relacionados con las líneas de fronteras, colonización, planes migratorios, etc.

B. ORDINARIO CIVIL: es el asentamiento establecido por iniciativa de un terrateniente, que por alguna razón particular (según el caso) resuelve por sí subdividir alguna parte de su propiedad (o toda ella) para formar un nuevo centro de población.

C. FUERTE: llamado también "presidio" según las épocas y los lugares, es el asentamiento de carácter militar y función de defensa o control del territorio, que a veces contribuye a generar un núcleo urbano bajo su resguardo.

D. REDUCCIONES: son pueblos de indios cristianos, agrupados por los misioneros y, según los casos, manejados por ellos o por autoridades políticas, con diversas modalidades posibles de participación de los pobladores indígenas.

E. CENTROS MINEROS: son casi siempre agrupamientos espontáneos de trabajadores mineros que se establecen cerca de las bocaminas o en medio de ellas.

F. ASENTAMIENTOS SOBRE UN CAMINO ALREDEDOR DE UNA POSTA: son agrupamientos espontáneos que corresponden a la demanda de servicios propios de los itinerarios y con intervalos de distancia variables según las condiciones geográficas y el flujo de tránsito. Éste es el referente principal de la prosperidad o extinción de este tipo de poblados.

G. ASENTAMIENTOS SOBRE UN CAMINO ALREDEDOR DE UN TEMPLO: en este caso el factor que determina la escala en el camino es un lugar de culto, alrededor del cual se suele después establecer alguna posta y agruparse un núcleo de población.

H. TEMPLO: un templo aislado también puede ser el referente inicial para el agrupamiento de pobladores, pero en este caso suele tratarse de un santuario que no está al pasar, sobre un camino, sino que origina una afluencia específica de fieles; la prosperidad de un núcleo espontáneo de esta índole depende de la persistencia de la convocatoria del templo o centro de peregrinación.

I. PUERTO CON FORTIFICACIÓN O SIN ELLA: como los puertos son fuentes de trabajo con mayor o menor importancia en función del volumen del mercado local, ha sido muy frecuente en estas circunstancias la formación de caseríos espontáneos y, en caso de haber alguna batería u otra clase de defensa, la consolidación del poblado suele ser más efectiva.

J. / K / L / M: corresponden a los casos descritos en A - B - C - D - pero en la circunstancia particular de centros que, por causas de diversa índole en su evolución particular, han quedado despoblados.

N / O / P: se trata de proyectos correspondientes a casos como los descritos en C - E - I que han podido ser registrados, aunque nunca fueron construidos. También interesan como información referencial.

Áreas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	L	M	N	O	Total
	NUEVA POBLACIÓN	ORDINARIO CIVIL	FUERTE	REDUCCIONES	CENTROS MINEROS	ASENTAMIENTOS S/ UN CAMINO /POSTA	ASENTAMIENTOS S/ UN CAMINO - UN TEMPLO	TEMPLO	PUERTO CON FORTIFICACIÓN O SIN ELLA	FUERTE DESPOBLADO	REDUCCION DESPOBLADA	FUERTE NO CONSTRUIDO	CENTROS MINEROS NO OCONSTRUIDO	
Área 1 Banda Oriental	5	3	2											10
Área 2 Entre Ríos	3						2		1					6
Área 3 Costa Patagónica y Malvinas			3						1			1	1	6
Área 4a Buenos Aires comarca bonaerense		2				1	2	2	2					9
Área 4b Buenos Aires – Cuenca del Salado	4	1	3											8
Área 5a Sur de Córdoba y Cuyo		1	4				1			8				14
Área 5b Córdoba y Cuyo – Centro y		2		1	1	1		2						8

norte														
<b>Área 6</b> Noroeste argentino					2		2	1		2	1			9
<b>Área 7</b> Nordeste argentino								1	1		2			5
<b>Área 8</b> Paraguay		5	3	5				10		1	2			26
<b>TOTALES</b>	12	14	15	6	3	2	7	16	5	11	5	1	1	10 1

**La últimas poblaciones fundadas en el virreinato del Río de la Plata (1800-1810)**

**Área Buenos Aires – Comarca bonaerense**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Antecedentes y evolución</b>	
1 1803	Lobos (Partido de Lobos)	Guardia emplazada en 1777, reconstruida como fortín San Pedro de Lobos en 1779. Capilla de Nuestra Señora del Carmen establecida en 1802 por José Salgado, 10 Km al norte de la guardia, habilitada el 09-06-1803. Doblamiento entre 1803 y 1804. Parroquia de San Salvador de Lobos erigida 07-03-1804. Cabecera de partido 1805. Traza urbana 1811. M. de Mernies, agrimensor.	Caso B <b>ORDINARIO CIVIL</b>  Traza cuadricular.
2 1806	San José de Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	Población formada sobre el camino real del oeste (hoy Av. Rivadavia) hacia mediados de 1804 en tierras de Ramón F. Flores y según su orden, por su apoderado Antonio Millán. Sede parroquial 31-05-1806. Desde 1888 el antiguo Partido de Flores integra el distrito federal.	Caso B <b>ORDINARIO CIVIL</b>  Traza cuadricular.
3 1806	San Fernando de la Buena Vista (Partido de San Fernando)	Pueblo planificado en la Punta Gorda, sobre la meseta ondulada, para trasladar a los habitantes del puerto Las Conchas y habilitar un nuevo desembarcadero artificial (el Canal San Fernando). Fundado por el marqués Rafael de Sobremonte el 02-02-1806. Trazado urbano por Eustaquio Giannini, ingeniero, 1805. Sede parroquial 1806. Cabecera de Partido 1821.	Caso B <b>ORDINARIO CIVIL</b>
4 1806	San Andrés de Giles (Partido de Giles)	El hacendado Juan Francisco de Suero donó en 1793 un campo de 4 cuadras de frente por 60 de fondo para hacer sustentar una capilla en la cañada de Giles, sobre el camino real del norte. Se construyen algunos ranchos. El 18-10-1800 es autorizada la erección de la capilla de San Andrés concretada el 30-11-1806. Primera traza urbana en 1806. Cabecera de partido 1821. Sede parroquial 1831. Trazado definitivo en 1884, D. F. Arlando, agrimensor.	Caso G <b>ASENTAMIENTOS SOBRE UN CAMINO ALREDEDOR DE UN TEMPLO</b>

BIBLIOGRAFÍA: RICARDO LEVENE (dirección) y autores varios, *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, 2 tomos, La Plata, 1940/41. – Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Serie “Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires”: II ENRIQUE UDAONDO, San Fernando (1930) / XIII JUAN R. ANGUIERA, Lobos (1937) /, RÓMULO D. CARBIA, *San José de Flores (bosquejo histórico) 1609 – 1906*, Buenos Aires, Arnoldo Moen y Hno., 1906.

**Área Cuyo**

5 1805	San Rafael (departamento San Rafael, Mendoza)	Fuerte emplazado al norte del río Diamante, por acuerdo del virrey marqués de Sobremonte con los caciques del lugar para asegurar las comunicaciones trasandinas hacia el Sur de	Caso C <b>FUERTE</b>
--------	---	--	-------------------------

		Chile. Junto al fuerte fundó el pueblo de San Rafael, con intervención del comandante Miguel Teles Meneses y el ingeniero geógrafo José Sourriere de Souillac. En 1811 el fuerte fue trasladado 35 kilómetros al oeste. El núcleo urbano quedó en el sitio original. En su inicio eran sólo 12 ranchos y capilla de San Rafael Arcángel, erigida parroquia en 1869. La prosperidad aumentó considerablemente hasta 1870 y en adelante. Es la actual cabecera del departamento. Sede episcopal 10-04-1961.	
EDBERTO OSCAR ACEVEDO, <i>Documentación histórica referida a Cuyo</i> , Mendoza, Instituto de Historia de la Universidad Nacional de Cuyo, 1963.			
<b>Área Noroeste argentino</b>			
6 1808	Cafayate (Departamento Cafayate, Salta)	Comunidad calchaquí encomendada a Pedro Díaz de Loria hacia 1631 y continuada por sus descendientes hasta 1711. Fue declarada vacante, concedida a José Fernández Pedroso del Sueldo y después extinguida. La reducción franciscana Nuestra Señora del Rosario del Calchaquí existió entre 1740 y 1743. En 1808 el P. Félix Ignacio Delgado fundó la capilla y delineó el pueblo con traza cuadrangular: 9 manzanas de 150 varas por lado y calles de 12 varas de ancho. Viceparroquia en 1824. Tierras donadas en 1829 por Josefa Frías y su hijo Manuel Aramburu. En 1839 apertura de los libros canónicos. En 1840 demarcación de la trazada prevista en 1808. Sede parroquial en 08-10-1863. Sede prelatía en 08-09-1969.	Caso G <b>ASENTAMIENTOS SOBRE UN CAMINO ALREDEDOR DE UN TEMPLO</b>
RAMÓN GUTIÉRREZ Y GRACIELA MARÍA VIÑUALES, Y JOSÉ A. VIÑUALES (colaborador), <i>Arquitectura de los Valles Calchaquíes</i> , Resistencia, 1971 // ALBERTO NICOLINI, <i>Pueblos de indios en el Noroeste Argentino</i> , en: Ramón Gutiérrez (coordinador) y autores varios, <i>Pueblos de indios</i> , Quito, Ediciones Abya Yala, 1993.			
<b>Área Nordeste argentino</b>			
7 c.1803	Goya (Departamento Goya, Corrientes)	Población formada junto a un puerto natural y amarradero, en la costa oriental del Paraná. Asiento de un juez comisionado en 1803. Capilla de Nuestra Señora del Rosario erigida en 1807, sede parroquial en 1820. Declaratoria de villa en 1825 y de ciudad en 1852. Sede episcopal 10-04-1961.	Caso I <b>PUERTO CON FORTIFICACIÓN O SIN ELLA</b>  Traza cuadrangular